



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-40/13

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO
AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. VÍCTOR
CÁNOVAS MORENO

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE
ESQUITIN LASTIRI

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ GUSTAVO
GARMENDIA DOMÍNGUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DALHEL
LARA GÓMEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA
LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL
MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL



Instituto Electoral del Estado

LIC. RAFAEL
GUZMÁN HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA

LIC. SILVINO
ESPINOSA HERRERA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
LA COALICIÓN 5 DE MAYO

LIC. JORGE LUIS
BLANCARTE MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENOS DÍAS, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE DE ÉSTE CON SEJO GENERAL, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO QUE CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR FAVOR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, CERTIFICO QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, SÍRVASE SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA QUE RECAYÓ AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO TEEP-A-204/2013".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS



Instituto Electoral del Estado

ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EN SESIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE, RESOLVIÓ EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO TEE-A-204/2013, PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL CG/AC-059/13, CON EL QUE SE CANCELÓ EL REGISTRO DE LA PLANILLA A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATZIZIHUACÁN POR LA MENCIONADA FUERZA POLÍTICA. POR LO ANTERIOR, ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL SE AJUSTÓ A LA SENTENCIA SEÑALADA, VERIFICANDO QUE LA PLANILLA DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACÁN PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, CUMPLIERA CON LO ORDENADO EN EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN, ES DECIR, CUMPLIERA CON LAS ESPECIFICACIONES PRECISADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL AL RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN TEEP-A-204/2013, REFERENTE A LA OBSERVANCIA DE LA CUOTA DE GÉNERO, Y DESPRENDIÉNDOSE QUE LA PLANILLA SE ENCUENTRA INTEGRADA CON CINCO FÓRMULAS CONFORMADAS POR HOMBRES Y TRES CONFORMADAS POR MUJERES, ES DECIR, SESENTA Y DOS PUNTO CINCO POR CIENTO DE FÓRMULAS DE GÉNERO MASCULINO Y TREINTA Y SIETE PUNTO CINCO POR CIENTO DE FÓRMULAS DE GÉNERO FEMENINO; POR LO TANTO, UNA VEZ EFECTUADO EL REFERIDO ANÁLISIS Y ATENDIENDO AL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS EFECTUADO POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE PROPONE QUE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN HAGA SUYO EL ANÁLISIS Y DETERMINE QUE LAS SUSTITUCIONES DE MIEMBROS DE ÉSTE AYUNTAMIENTO, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO, ASÍ COMO EN EL MANUAL PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, Y SE CONSIDERE PROCEDENTE OTORGAR EL REGISTRO RESPECTIVO. ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA SEA TAN AMABLE DE ASÍ MANIFESTÁRMELO, BIEN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO DE ACUERDO".-

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA QUE RECAYÓ AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO TEEP-A-204/2013, LOS QUE



Instituto Electoral del Estado

ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA, GRACIAS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERSONAL DEL INSTITUTO Y PÚBLICO EN GENERAL".-----

**CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ**